ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA
GOBIERNO DE ARAGÓN
SERVICIO PROVINCIAL DE ECONOMÍA, EMPLEO E INDUSTRIA DE HUESCA

153

RESOLUCIÓN

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA
INSTALACIÓN ELÉCTRICA - EXPEDIENTE AT-161-2017

RESOLUCIÓN del Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Provincial, a petición de EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U., solicitando autorización para el establecimiento de la instalación Nueva línea aéreo-subterránea M.T. 25 kV para enlazar S.E. MONEGROS - L/ BUJARALOZ y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 39 y 53 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre del Sector Eléctrico.

Visto el Proyecto de la instalación redactado por D. César Gil Orleans, Ingeniero Técnico Industrial, colegiado n.º 5540, visado n.º VIZA177926 de fecha 3 de noviembre de 2017, anexo al proyecto visado n.º VIZA187746 de fecha 26 de noviembre de 2018 por Colegio Oficial de Graduados en Ingeniería de la rama industrial, Ingenieros Técnicos Industriales y Peritos Industriales de Aragón y vistos los Anexos al mismo redactados por D.ª Pilar Lázaro Barquín, colegiada n.º 10001, visados n.º VIZA229522 y n.º VIZA232617 de fechas 9 de noviembre de 2022 y 29 de marzo de 2023 por el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón, para EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U.

Este Servicio Provincial ha resuelto:

OTORGAR LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA Y LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE CONSTRUCCIÓN de la instalación eléctrica emplazada en los TT.MM. Candasnos y Peñalba, con el cumplimiento de las condiciones relacionadas en el informe del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de fecha 20 de noviembre de 2024 (Ref.- 20C/2024/10240) y en los informes emitidos por los organismos afectados.

Se trata de una Instalación extensión natural de redes financiada por empresa de distribución y su finalidad es mejorar la calidad y la fiabilidad del servicio de energía eléctrica en la zona de distribución de los TT.MM. de Candasnos y Peñalba (Huesca).

Sus características básicas se describen a continuación:

Línea aérea subterránea M.T. 25 Kv enlace SE MONEGROS-BUJARALOZ longitud 4.471,45 m. conductor LA-110 y 1.369,68 m. Conductor trenzado 150 mm^2 con 42 apoyos de celosía a instalar.

Esta autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de la instalación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en el art. 121 y siguientes de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huesca, 9 de enero de 2025. La Directora del Servicio Provincial, Marta P. Rodríguez Vicente.